

te EDICTO en el periódico, en el trámite Notarial de Liquidación Sucesoral instada de la herencia de la causante MARIA ISABEL SANABRIA CARDENAS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía Número 46.364.816 de Sogamoso, quien falleció el 27 de Agosto de 2018 en Sogamoso Boyacá, siendo este el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus bienes de fortuna. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta No. 035 del 2 de Abril de 2024, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de Circulación Nacional y en la radiodifusora local que elijan los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3ro del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además de su fijación en lu-

gar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija a los tres (3) días del mes de Abril del 2024, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA - NOTARIA PRIMERA .003\_VEF\_8794-3-1

**EDICTO.** NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE PASTO ALFONSO JAVIER BENITEZ GUERRERO CARRERA 26 No 19-96 CENTRO Telefax 7221268 – 3106344952 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO (E.) DEL CÍRCULO DE PASTO EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, en el trámite de liquidación sucesoral del señor LUJIS AU-RELIO DE LA CRUZ BOTINA, identificado(s)

con la cédula(s) de ciudadanía número(s) 1.801.141 expedida(s) en Pasto (Nariño), fallecido el día 22 de marzo de 2023 en el municipio de Pasto (Nariño), siendo la ciudad de Pasto el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 6 del 03 de abril de 2024, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3o. Del decreto 902 de 1.988; además se ordena la fijación del mismo en un lugar visible de esta Notaría por el término de 10 días. Este edicto se fija hoy cuatro (04) de abril de 2024, siendo las 8:00a.m.- URIEL NOLASCO REVELO VALLEJO. NOTARIO TERCERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE PASTO Resolución Nro.03214 del 3 04 de 2024 DAN SNR. (Hay firma y sello) 34338.003\_VEF\_8801-1-1

**EDICTO** LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PASTO EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, dentro del trámite notarial de liquidación sucesión de quién en vida fue MIGUEL ANGEL PAZ QUINTERO, quien se identificó con cédula de ciudadanía No. 5.353.030, fallecido el día 15 de octubre de 2022 en Tangua (N), siendo el asiento principal de sus negocios el Municipio de Pasto (Nariño). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NUMERO CUARENTA Y SIETE ( 47 ) de 02 de Abril del 2024, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación nacional, se difundirá por una vez en una emisora del lugar si la hubiere, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 modifica-

do por el Artículo 3 del decreto 1729 de 1989 y además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de 10 días. El presente Edicto se fija hoy 03 de Abril del 2024, siendo las 8.00 a.m. DANNY RICARDO HUERTAS CAÑIZARES. NOTARIO SEGUNDO (E) DE PASTO (Hay firma y sello) 34338.003\_VEF\_8801-2-1

**EDICTO** LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PASTO EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, dentro del trámite notarial de liquidación sucesión de quién en vida fue MARIA ROSA QUEVEDO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 27.202.575, fallecida en estado de soltería en Puerto Caicedo (P) a los 14 días de agosto de 2021, siendo el asiento principal de sus negocios el Municipio de Pasto (Nariño). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NUMERO CUARENTA Y SEIS ( 46 ) de 02 de Abril del 2024, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación nacional, se difundirá por una vez en una emisora del lugar si la hubiere, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 modificado por el Artículo 3 del decreto 1729 de 1989 y además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de 10 días. El presente Edicto se fija hoy 03 de Abril del 2024, siendo las 8.00 a.m. DANNY RICARDO HUERTAS CAÑIZARES. NOTARIO SEGUNDO (E) DE PASTO (Hay firma y sello) 34338.003\_VEF\_8801-3-1

**EDICTO** LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PASTO EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, dentro del trámite notarial de liquidación sucesión de quién en vida fueron los esposos: MARIA ROBERTINA DIAZ IBARRA y MIGUEL HERNANDEZ MORENO, quienes se identificaron con cédula de ciudadanía Nos. 27397570 y 1.871.903, fallecidos la primera a los 02 días de junio de 1990 en Pupiales y el segundo a los 30 días de noviembre de 2022 en Pupiales, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el Municipio de Pasto (Nariño). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NUMERO CUARENTA Y CINCO ( 45 ) de 02 de Abril del 2024, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación nacional, se difundirá por una vez en una emisora del lugar si la hubiere, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 modificado por el Artículo 3 del decreto 1729 de 1989 y además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de 10 días. El presente Edicto se fija hoy 03 de Abril del 2024, siendo las 8.00 a.m. DANNY RICARDO HUERTAS CAÑIZARES. NOTARIO SEGUNDO (E) DE PASTO (Hay firma y sello) 34338.003\_VEF\_8801-4-1

#### EL AGENTE INTERVENTOR de la sociedad **GMF INVESTMENTS S.A.S.**, identificada con NIT No. 901.358.915

##### AVISA:

Que mediante Auto 911-004502 [2024-01-177091] del 4 de abril de 2024, proferido por la Superintendencia de Sociedades y en uso de las facultades conferidas en el Decreto 4334 de 2008, se vinculó al Proceso de Intervención Judicial bajo la Medida de Toma de Posesión a la persona jurídica anteriormente mencionada.

De conformidad con lo dispuesto en los literales a) y b) del artículo 10 del Decreto 4334 de 2008, se **CONVOCA** a todas las personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas, con derecho a formular solicitudes de devolución de dineros entregados al intervenido, para que, dentro del plazo estipulado en esta convocatoria, las presenten por escrito, en donde conste: el nombre del solicitante, número de identificación (cedula de ciudadanía, NIT o RUT según el caso) dirección, teléfono de contacto y correo electrónico.

Igualmente, se deberá anexar los documentos originales que prueben la entrega de dinero al intervenido (comprobante de pago y contratos), fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante o certificado de existencia y representación legal. La anterior solicitud, deberá ser presentada por el reclamante única y exclusivamente en el correo electrónico [insolvencia@globalsc.com.co](mailto:insolvencia@globalsc.com.co), teléfono celular 3102298322.

#### Las reclamaciones deberán presentarse dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la publicación del presente aviso.

Se advierte que el Proceso de Intervención, no constituye una liquidación judicial, razón por la cual, no se aceptarán acreencias de los acreedores de los intervenidos.

**JOSÉ GREGORIO ESMERAL CAMACHO**  
AGENTE INTERVENTOR

De conformidad con lo establecido en la resolución 723 del 13 de Julio de 1993 de la Superintendencia General de Puertos (hoy Superintendencia de Transporte), la **COMPANÍA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A (COMPAS S.A)** se permite informar al público en general que a partir de mayo 04 de 2024 entrarán en vigencia las siguientes tarifas por servicios a presentar en el terminal portuario de COMPAS S.A ubicado en Tolú (Sucre), Colombia

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE COBRO	US\$
<b>MUPELLAJE</b>		
Naves en T/to Internacional >= 120 mts Eslera	Mts-Eslera / Día	USD 14,40
Naves en T/to Internacional <= 120 mts Eslera	Mts-Eslera / Día	USD 8,40
Naves en T/to Cabotaje <= 120 mts Eslera	Mts-Eslera / Día	USD 6,00

USOS DE INSTALACIONES PORTUARIAS A LA CARGA		
Contenedor Lleno 20'	Unidad	USD 95,00
Contenedor Vacío 20'	Unidad	USD 22,00
Contenedor Lleno 40'	Unidad	USD 130,00
Contenedor Vacío 40'	Unidad	USD 22,00
Carga General	Ton o M <sup>3</sup>	USD 5,00
Carga Granel Seco	Ton o M <sup>3</sup>	USD 4,50
Carbón	Ton o M <sup>3</sup>	USD 4,50
Vehículos autopropulsados <= 20 m3/ U	Unidad	USD 60,00
Vehículos autopropulsados >= 20 <= 40 m3/ U	Unidad	USD 85,00
Vehículos autopropulsados >= 40 <= 100 m3/ U	Unidad	USD 150,00
Máquinas autopropulsados >= 40 <= 100 m3/ U	Unidad	USD 150,00
Máquinas autopropulsados con Orugas	Unidad	USD 150,00

USOS DE INSTALACIONES PORTUARIAS AL OPERADOR PORTUARIO		
Contenedor Lleno 20'	Unidad	USD 18,00
Contenedor Vacío 20'	Unidad	USD 5,50
Contenedor Lleno 40'	Unidad	USD 19,00
Contenedor Vacío 40'	Unidad	USD 5,50
Carga General	Ton o M <sup>3</sup>	USD 1,20
Carga Granel Seco	Ton o M <sup>3</sup>	USD 1,20
Carbón	Ton o M <sup>3</sup>	USD 1,20
Vehículos autopropulsados <= 20 m3/ U	Unidad	USD 1,50
Vehículos autopropulsados >= 20 <= 40 m3/ U	Unidad	USD 6,50
Vehículos autopropulsados >= 40 <= 100 m3/ U	Unidad	USD 13,00
Máquinas autopropulsados >= 40 <= 100 m3/ U	Unidad	USD 50,00
Máquinas autopropulsados con Orugas	Unidad	USD 50,00
Servicios de Aseo, retiro de sentinas, basuras	Por operación	USD 80,00
Servicio de aprovisionamiento de barcos	Por operación	USD 110,00
Suministro de combustible	Tn	USD 1,20
Suministro de agua potable	Tn	USD 5,00
Reparación de motonaves	Por operación	USD 220,00
Pilotaje	Por Maniobra	USD 12,00
Remolcador	Por Maniobra	USD 35,00

ALMACENAJE		
Tres (3) días libres después del día 15 recargo del 35%		
Contenedor Lleno 20'	Unidad	USD 16,00
Contenedor Vacío 20'	Unidad	USD 2,30
Contenedor Lleno 40'	Unidad	USD 25,00
Contenedor Vacío 40'	Unidad	USD 4,00
Carga General area Cubierta	Ton o M <sup>3</sup>	USD 1,60
Carga General area Descubierta	Ton o M <sup>3</sup>	USD 1,20
<b>Carga a Granel</b>		
Granel Sólido 1ra Década	Valor CIF USD 0.80%	
Granel Sólido 2da Década	Valor CIF USD 0.90%	
Granel Sólido 3ra Década	Valor CIF USD 1.00%	
Granel Sólido > 1 mes	Valor CIF USD 1.50%	
Vehículos autopropulsados <= 20 m3/ U	Unidad	USD 4,00
Vehículos autopropulsados >= 20 <= 40 m3/ U	Unidad	USD 7,50
Vehículos autopropulsados >= 40 <= 100 m3/ U	Unidad	USD 14,50
Máquinas autopropulsados >= 40 <= 100 m3/ U	Unidad	USD 12,00
Máquinas autopropulsados con Orugas	Unidad	USD 12,00

#### DESCUENTOS POR VOLUMEN EN USO DE INSTALACIONES

Incentivo al dueño de la carga		
<b>CARGA GENERAL</b>	<b>Toneladas / Año</b>	<b>% Descuento</b>
Rango 1	50.000 - 125.000	10,0%
Rango 2	125.001 - 250.000	25,0%
Rango 3	> 250.001	30,0%
<b>CARGA GRANEL</b>	<b>Toneladas / Año</b>	<b>% Descuento</b>
Rango 1	50.000 - 125.000	10,0%
Rango 2	125.001 - 250.000	25,0%
Rango 3	> 250.001	30,0%

**WISE LTDA**  
Informa que encontrándose laborando en la empresa el Señor **VÍCTOR JULIO AMADO GONZÁLEZ (Q.E.P.D)** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.270.109, falleció el día 30 de marzo de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C, Departamento de Cundinamarca. Se publica este aviso de conformidad con el numeral segundo Art. 212 del Código Sustantivo del Trabajo, a fin de que quienes se consideren con algún derecho se hagan presentes dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación en las instalaciones de la empresa WISE LTDA ubicada en Bogotá D.C., en la Calle 6D No. 4-42.  
**PRIMER AVISO**

De conformidad con lo establecido en la resolución 723 del 13 de Julio de 1993 de la Superintendencia General de Puertos (hoy Superintendencia de Transporte), la **COMPANÍA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A (COMPAS S.A)** se permite informar al público en general que a partir de mayo 04 de 2024 entrarán en vigencia las siguientes tarifas por servicios a presentar en el terminal portuario de COMPAS S.A ubicado en Buenaventura (Valle), Colombia

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE COBRO	US\$
<b>MUPELLAJE</b>		
Naves de tránsito Internacional	Mts-Eslera / Día	USD 14,40
<b>USOS DE INSTALACIONES PORTUARIAS A LA CARGA</b>		
Granel Vegetal	Tonelada	USD 4,50
Granel Mineral	Tonelada	USD 4,50
<b>USOS DE INSTALACIONES PORTUARIAS AL OPERADOR PORTUARIO</b>		
Carga Granel	Ton o M <sup>3</sup>	USD 1,00
Servicios de Aseo, retiro de sentinas, basuras	Por operación	USD 75,00
Servicio de aprovisionamiento de barcos	Por operación	USD 100,00
Suministro de combustible	Tn	USD 1,50
Suministro de agua potable	Tn	USD 1,50
Reparación de motonaves	Por operación	USD 200,00
Pilotaje	Por Maniobra	USD 12,00
Remolcador	Por Maniobra	USD 35,00

ALMACENAJE		
Tres (3) días libres después del día 15 recargo del 35%		
<b>Carga a Granel</b>		
Granel Sólido 1ra Década	Valor CIF USD 0.80%	
Granel Sólido 2da Década	Valor CIF USD 0.90%	
Granel Sólido 3ra Década	Valor CIF USD 1.00%	
Granel Sólido > 1 mes	Valor CIF USD 1.50%	

DESCUENTOS POR VOLUMEN EN USO DE INSTALACIONES		
Incentivo al dueño de la carga		
<b>CARGA GENERAL</b>	<b>Toneladas / Año</b>	<b>US\$</b>
Rango 1	20.001 - 40.000	USD 3,90
Rango 2	40.001 - 60.000	USD 3,80
Rango 3	60.001 - 80.000	USD 3,70
Rango 4	80.001 - 100.000	USD 3,60
Rango 5	> 100.001	USD 3,50



### LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. INFORMA QUE LOS SIGUIENTES AFILIADOS FALLECIERON

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO(A)	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL AFILIADO(A)	FECHA DE FALLECIMIENTO	NOMBRES DE LOS SOLICITANTES
1116867418	PS 646128	PEÑALOZA ROBLEDO RAFAEL	13/02/2023	ROBLEDO ESTUPIÑAN GLORIA STELLA
1110455349	PS 646113	SANCHEZ LEON MARILUZ	26/08/2021	RODRIGUEZ SANCHEZ SARA LUCIA
1098653065	PS 646166	CALDERON PANCHA LENNY KATERINE	22/07/2023	RINCON CALDERON EMILIANA-RINCON CALDERON SHAYAN LEONARDO
1094165621	PS 646016	PEREZ PEREZ JEFERSON FERLEY	14/10/2023	PEREZ PINZON RAMONA
1093760723	PS 646190	LOZADA GUERRERO NELSON ANDRES	15/09/2023	LOZADA PATERNINA MICHAEL ANDREY-PATERNINA PEREZ ROSA ANGELICA -LOZADA PATERNINA DELESKAR ANDRES
1088243155	PS 646207	CASTRO CASTRILLON CARLOS ANDRES	30/11/2023	CASTRO VELEZ NICOLAS-VELEZ CASTAÑEDA SANDRA MARCELA
1075226327	PS 646163	MANRIQUE PEREZ LUIS EDUARDO	9/03/2024	CASTILLO OYOLA KIARA STEFANY-MANRIQUE CASTILLO BRAYAN ESTEBAN -MANRIQUE CASTILLO JULIAN EDUARDO-MANRIQUE CASTILLO SAMUEL
1036956731	PS 646023	GARCIA RENDON HAROLD ESTEBAN	30/01/2024	GARCIA BLANDON HUGO NELSON-RENDON SANCHEZ GLORIA ESTELLA
1030653441	PS 646191	MENDOZA BECERRA ANDRES ARMANDO	1/06/2023	BECERRA LEYTON EDNA PATRICIA
1027942720	PS 645974	LUCAS GALLEGU HAWY SEGUNDO	5/12/2023	LUCAS ALVAREZ HAWY ANDRES-ALVAREZ CADAVID ELIANA PATRICIA
1020475748	PS 646193	VALENCIA GARCIA JOHN FREDY	20/04/2023	GARCIA HURTADO CLAUDIA INES
1020406670	PS 645977	GARCIA GRAJALES ANDRES FELIPE	15/06/2014	GARCIA GALLEGU KEVIN ANDRES
1005072961	SA 646062	JAIMES CARDENAS JOSE LUIS	3/08/2023	JAIMES PARRA DYLAN YOSUETH
1004442117	PS 646211	ORDOÑEZ ORDOÑEZ LINA FERNANDA	22/10/2023	ORDOÑEZ CARVAJAL YOLIMA
1003736359	PS 645988	LUGO TORRES LUIS EDUARDO	7/07/2023	LUGO LOPEZ SAMARA
94281678	PI 645982	CANOSA TABARES HUGO FERNANDO	31/01/2024	CANOSA CHICA GUADALUPE-CANOSA VASQUEZ ISABELLA
87303437	PS 646156	DIAZ GUERRA FREDY HERNY	8/09/2023	LOPEZ ORDOÑEZ MARY GIENNY DEL CARMEN
80405636	SM 645838	DIAZ GUTIERREZ JORGE ENRIQUE	21/05/2021	DIAZ PENNA WILMER ENRIQUE-DIAZ PENNA ELIANA GERALDINE
80360988	PI 606403	CUEVAS GRANADOS LUIS GERARDO	11/01/2024	CUEVAS BARRIGA HAINER SMITH-BARRIGA CARRILLO ROSA ELIZABETH -CUEVAS BARRIGA MARYLISE STEPHANY
80356861	PS 646171	CARVAJAL MORALES LEONARDO ADOLFO	22/11/2023	PANCHE CAMARGO KATHERIN LILIANA
79971197	PS 646006	BRAVO SIERRA MARIO ANTONIO	6/09/2018	SIERRA TORRES SOLEDAD
79918077	PS 646067	MURILLO OSPINA MARTIN FERNANDO	1/03/2024	MURILLO MOLINA JUAN MIGUEL-MURILLO MOLINA MARIA PAULA
79650044	PS 646102	DURAN CARDENAS EDILSON	8/05/2020	DURAN PEÑA LISBETH-PEÑA CASTAÑEDA LUCERO
73087575	PS 646048	CASTRO PERERA RICARDO ENRIQUE	17/05/2020	CANTILLO CASTILLA JANETH
72174987	SM 646061	CUELLO WILLAMIZAR EDGARD ALONSO	27/03/2023	CUELLO HERNANDEZ LORENA STEFANY-CUELLO HERNANDEZ LORAIN KATHERINE
71937653	PS 646096	HINESTROZA MOSQUERA FRANCIS	3/01/2024	HINESTROZA HERNANDEZ YAN CARLOS-HERNANDEZ MIRANDA LUZ MARINA
43283979	PS 646161	RESTREPO ALZATE MARIA EMILSEN	1/12/2022	CANTUCA RESTREPO NICOLAS-CANTUCA SEGUNDO
41924366	PS 646151	PEREZ ARCILA CLARA INES	20/04/2022	OCAMPO COLORADO CARLOS HEVER
34370994	PS 646055	CORDOBA VIAFARA NURY ELIANA	24/02/2024	BALANTA VIVEROS YESID-BALANTA CORDOBA GABRIELA
26910973	PS 646117	RETAMOZO PAREJO BELQUIS JUDITH	10/10/2022	HERNANDEZ IBARRA SAID DE JESUS-HERNANDEZ RETAMOZO SHARITH MARGARITA
18154463	SM 646149	GUERRA LEONEL FARLEMIR	15/10/2012	GUERRA ASTAIZA JUAN SEBASTIAN-GUERRA ASTAIZA MARLON ALEJANDRO -GUERRA ASTAIZA CRISTIAN DAVID
16289669	PS 646109	ORDOÑEZ GIRON GUILLERMO	31/12/2023	ORDOÑEZ MENDOZA GUILLERMO IVAN-MENDOZA SUSANA-ORDOÑEZ MENDOZA SONIA SHIRLEY
14795783	PS 646084	RAMIREZ ESPINOSA GUSTAVO ALBERTO	12/11/2022	RAMIREZ RAIGOZA VALERIA-RAMIREZ RAIGOZA SAHRA NICOLE-RAIGOZA GUTIERREZ DIANA PATRICIA
10180949	PS 646133	TOVAR SANCHEZ GERMAN	15/08/2022	MORALES SANCHEZ LEIDY OLIVIA
9434876	PS 646148	MORENO VARGAS MILER ANDRES	12/05/2008	MORENO MARTINEZ MILETH ALEXANDRA-MARTINEZ ALFONSO MARILUZ
9431818	PS 646001	RINCON BECERRA NURY YOBANY	19/02/2024	PUERTO PUERTO NANCY ADELA-RINCON PUERTO ANGEL ESTEBAN-RINCON PUERTO JUAN SEBASTIAN
7128295	PS 646011	RUSSI CORTES ANICZAR	18/02/2024	VILLALOBOS CUADRADO MONICA DEL PILAR
6761376	VN 461054	DAZA DAZA JOSE JAIME	8/02/2024	CASTILLO GONZALEZ NUBIA

LAS PERSONAS QUE SE CREEN CON DERECHO PARA RECLAMAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE SUPERVIVIENTES, FAVOR PRESENTARSE A LA OFICINA MÁS CERCANA DE PORVENIR S.A.